MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 192
SANTA FE, 15 JUN 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000292/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Eugenia Chenna; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas en el ámbito del área de Secretaría de Gestión, llevando a cabo actividades vinculadas a carga y actualización de legajos en el sistema informático; tramitación y análisis de legajos para su posterior gestión y/o archivo o desestimación; carga de partes policiales; atención al público en mesa de entradas; gestión de efectos recibidos y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resoluciones nro. 051/2022, 402/2022 y nro. 076/2023, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 13 de junio de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Eugenia Chenna, CUIT N° 27-36266083-7, a partir del 13 de junio de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 076/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VIRASORO
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE